
BOLETIN UNIVERSITARIO

OFICIOS

Nº 184.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 14 de 1902.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Interesado en que no se pierdan los objetos destinados al Museo Arqueológico de la Universidad, que fueron á la Exposición de Buffalo, me he puesto á examinar detenidamente el libro copiador de correspondencia de la Junta Central Promotora de las Exposiciones de Guayaquil y París, y he hallado en dicho libro la copia del oficio que dirigí al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en 30 de Octubre de 1899, junto con el cual remití la lista de los objetos comprados para las Exposiciones, la cuenta del dinero recibido del erario por el Tesorero Señor Don Jenaro Larrea, y el informe emitido por el Señor J. J. Narváez, respecto de la referida cuenta.

Si fuese posible hallar en el archivo del Ministerio la lista mencionada, se habría satisfecho el deseo del Señor Ministro de Instrucción Pública, quien me pidió dicha lista para verificar las averiguaciones respectivas; mas, por acaso esto no sea posible, remito á Ud. los siguientes datos, hallados en el mismo libro copiador: de las colecciones compradas á los deudos del Señor Cousin, fueron á Guayaquil para exponerse ahí y pasar á la Capital de Francia, 58 objetos de bronce, además de algunos fragmentos de piezas del mismo metal, 20 pinturas antiguas en madera y cobre, 3 albums de dibujos de arqueología, 83 collares, adornos, etc., de los indios del Oriente. De entre los objetos comprados por la Junta, en que tuve la honra de presidir, haré mención solamente de las siguientes piezas de no pequeño valor: una cadena de oro, trabajo antiguo, otra del propio metal, obra moderna, un juego de filigrana de plata, compuesto de collar, aretes y prendedores, y un rosario de oro con puntas de coco.

Además, fueron remitidas directamente por el Supremo Gobierno, 21 piezas de oro incásicas, con el peso de 60 onzas $\frac{4}{3}$ y $\frac{1}{16}$ de onza.

Como Ud. puede ver, pues, Señor Ministro, no será insignificante la pérdida, si llega á realizarse, de los objetos que he mencionado, y que el Supremo Gobierno tuvo por bien destinar al Museo Arqueológico de la Universidad, después de exhibidos en la Capital Francesa.

Seguro estoy que será eficaz la influencia de Ud. para que se recauden los objetos que motivan este oficio, y que me dan ocasión para tornar á repetirme de Ud. atento servidor.

C. R. TOBAR.



Nº 185.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 14 de 1902.

Señor Colector de rentas del Establecimiento:

Según anuncio de los fabricantes de papel, Señores Sieler y Vogel de Leipzig, debe llegar próximamente á Guayaquil el pedido que verificamos hace algunos meses.

Conforme al artículo 57 de la Ley de Aduanas vigente, el papel ordinario para periódicos, está libre del pago de derechos de importación, circunstancia que debe Ud. recordar á nuestro agente en aquel puerto.

Para los fines consiguientes, remito á Ud. las facturas y especificaciones respectivas.

Los Señores Sieler y Vogel reclaman un saldo de marcos 31,85; pero esto proviene indudablemente de que no les han llegado aún los francos 60, que ordené fuesen remitidos por el Señor Cónsul Trajano Mera á dichos fabricantes, quienes quedarán, más bien, posteriormente adeudándonos un pequeño resto. Los francos 60 aludidos son, como Ud. recordará, los que resultó poseer nuestro Establecimiento en poder del Señor Mera, después de comprados unos libros que le pedí la otra vez que ocupé el Rectorado de la Universidad, libros que reclamé y están próximos á llegar.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 187.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 16 de 1902.

Señor Gobernador de la Provincia.

Señor Gobernador:

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio Nº 257 de 14 del corriente, me dice que habiendo llegado á esa Gobernación varios de los objetos exhibidos en las exposiciones de París y Buffalo, convendría que me dirigiese á Ud. reclamándolos.

El mencionado oficio se refiere á uno en que hice saber al Señor Ministro que los objetos comprados á los deudos del Señor Cousin, debían entregarse al Museo Arqueológico de la Universidad, después de exhibidos en Francia y Estados Unidos,—lo mismo que muchos de los que se compraron á otras personas por el Comité de la Exposición, y aun algunos que directamente envió el Supremo Gobierno.

Como he hallado las listas respectivas, podré enviar á Ud. una copia de ellas, caso de que lo juzgase necesario para la devolución á la Universidad de los objetos que le corresponden.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 188.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 16 de 1902.

Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Señor Decano:

Tendré mucho gusto en dirigirme al Consejo General para obtener la resolución, que se sirve Ud. indicarme en su oficio de 13 del corriente.

Desde luego, debo decir á Ud. que, en el único pedido de libros hecho á Europa por la Junta Administrativa, constan en mayor número los de Jurisprudencia que los de las otras Facultades. Del propio modo, entre las obras que acaban de llegarnos de Méjico, predominan las pertenecientes á la Facultad dignamente presidida por Ud.

Sin embargo, agregaré que la resolución solicitada del Consejo General, á mi juicio, debe experimentar una ligera modificación: á saber, la de que, la Junta Administrativa pueda disponer de una particilla de los derechos de biblioteca para la compra de libros que, aun cuando no pertenecientes á las materias de las respectivas Fa-

cultades, son necesarios á éstas por tratar de asuntos con éllas conexiónados, como sucede por ejemplo con las obras de Historia, etc., que por otra parte dan importancia y variedad al caudal de una biblioteca, atrayendo así mayor número de lectores.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

N° 190.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 17 de 1902.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Tan luego como recibí el oficio N° 247 de ese Ministerio, dirigí una circular á los Señores Decanos, á fin de que, merced á los datos que me proporcionasen, mi informe fuese lo más completo posible; mas, por desgracia, no he recibido aún más contestación á la referida circular, que del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, y como urge el tiempo para la impresión de la Memoria que Ud. debe presentar al próximo Congreso, me restringiré á expresar algo de lo más importante de lo que concierne al Establecimiento que tengo la honra de regir. Los oficios de los Señores Decanos irán á Ud. originales, tan presto como me sean entregados. A este oficio acompañan el del Señor Decano de la Facultad de Matemáticas, que apoyo en todas sus partes, y especialmente en los párrafos *a* y *c* del n° 1°, y el cuadro de estadística escolar, pedido por Ud. en el oficio que contesto.

En deber de justicia, principiaré este informe aplaudiendo, como es debido, la laboriosidad, con que los Señores Profesores del Establecimiento se han dedicado, durante el año escolar que termina, al desempeño de su honrosa labor. No hablo de las aptitudes especiales de los Señores catedráticos, ya que debido á éllas ocupan el elevado puesto de profesores de la acreditada Universidad Central.

El desenvolvimiento de los estudios facultativos se ha hecho en este año conforme á la Ley, al Reglamento General y á los programas respectivos. Según los informes trimestrales que, tocante á los alumnos, me pasan los catedráticos de las distintas asignaturas, salvo insignificantes excepciones, la juventud universitaria comprende inteligentemente el puesto que ocupa en la sociedad culta; pues, el excelente comportamiento escolar y la aplicación al estudio se presentan como dotes características de los cursantes universitarios.

El erario ha acudido con estricta puntualidad al pago de las subvenciones mensuales, lo cual ha permitido, no sólo satisfacer escrupulosamente las rentas á los empleados, sino realizar algunas obras

materiales de importancia en el local del Establecimiento, pedir al exterior aparatos para los gabinetes, sustancias químicas para los laboratorios, útiles para la imprenta, y aún un pavimento decente para reemplazar el detestable y antiquísimo del claustro bajo de la casa. Gracias á la ayuda del tesoro nacional, se ha puesto también el agua indispensable en el anfiteatro anatómico, en el que se han verificado, además, algunas otras reformas de aseo y, por consiguiente, de higiene.

Se ha normalizado la publicación mensual del periódico universitario, los "Anales", cuyo contenido docto é interesante, atrae la solicitud de canjes de publicaciones sabias extranjeras. La próxima llegada de una buena provisión de papel de Alemania, nos pondrá á salvo de faltar á la uniformidad en la decente edición de nuestro periódico. No está sólo ya el periódico universitario, cuya vida llega á 19 años: acompáñanle, como vigorosos renuevos y como manifestación explícita de la robusta intelectualidad de nuestra juventud, la "Revista de la Corporación Estudios de Medicina," fundada dos años há, y la "Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria," cuyo segundo número está en prensa.

Grande es aún la estrechez del local universitario, donde las crecientes necesidades de las diversas enseñanzas, el aumento de alumnos, el enriquecimiento de gabinetes y museos, harían necesaria la adquisición de doble extensión del edificio existente. Si posible fuese al Gobierno proporcionarnos, siquiera por dividendos, los \$ 150.000 que se adeudan á la Universidad, tornariamos al antiguo proyecto de comprar un terreno apropiado para edificar ahí la Escuela de Medicina, conforme á las exigencias de la Ciencia; y el actual edificio presentaría las suficientes comodidades, destinado sólo á la Facultad de Jurisprudencia y á oficinas de empleados.

Quizá se pudiera todavía obtener el terreno necesario para la construcción de la Escuela de Medicina por un precio conveniente; cosa que no sucederá, después de algún tiempo, según lo manifiesta el aumento que diariamente experimenta en Quito el valor de la propiedad urbana.

A principios de 1895, merced á pagos hechos por el Gobierno, en parte, y en parte á las economías verificadas de las rentas de la Universidad, llegó ésta á poseer una suma no despreciable, que nos empeñamos vivamente que se emplease en la adquisición de una casa barata situada en la plaza de San Blas y un extenso terreno contiguo á dicha casa, donde se habrían construido, con la amplitud necesaria, la Escuela de Medicina, los locales para la Facultad de Ciencias y los anexos á ésta y aquélla, anfiteatros de Anatomía y vivisecciones, pequeñas fábricas de estudio para las aplicaciones industriales de química práctica, tales como jabonerías, tenerías, destilaciones, etc., etc. Más, una sistemática oposición de algunos de los profesores universitarios hizo fracasar nuestros propósitos, á pesar de que preveíamos el peligro de que el Gobierno de entonces se apoderase del capital, y á pesar de que manifestamos á aquéllos, que aun efectuada la compra como negocio, antes de mucho se triplicaría ó cuadruplicaría la suma que invirtiésemos en la adquisición de terrenos, llamados á aumentar en breve considerablemente su valor.

Cumplióse, por desgracia, nuestro temor respecto de lo primero, y tocante á lo segundo, fue tan fundada nuestra previsión, que el poseedor de la casa y quinta que en 1895 pudimos obtener por \$ 20.000, hoy no las daría acaso por sesenta y cinco ó setenta mil sucres.

Lo relatado autoriza á suponer que no estamos errados tampoco ahora al aseverar que si el Gobierno nos proporcionase, por cuenta de lo que el erario nos adeuda, siquiera la suma necesaria para la compra del terreno para las construcciones expresadas, obtendríamos éste todavía por un valor relativamente bajo, que no será por cierto el que tendrá después de transcurridos cuatro ó cinco años más. Muy buena voluntad, para el pago de lo que se adeuda al Establecimiento, me manifestó Ud. en las contestaciones á mis oficios de 9 y 18 de Noviembre de 1901, y confío que, tomadas en cuenta las consideraciones que acabo de hacer, se empeñará Ud. en que el tesoro nacional nos proporcione la manera de llenar las ya ineludibles necesidades de la Universidad, alojada aún en un estrecho y viejo edificio, incapaz para el incremento de lo escaso que posee y menos para la creación de algo de lo mucho que exigen las ciencias y el progreso actuales.

No faltan medios de enriquecer considerablemente los museos y gabinetes, como lo comprueba el incremento adquirido por el Museo Arqueológico, que criado há pocos años, es ya hoy estrecho para contener las variadas, abundantes y hasta heterogéneas colecciones que en él se encierran. Si dado nos fuese obtener un local á propósito, podríamos iniciar la formación de un Museo de pinturas, para el que nos servirían como base los cuadros de Miguel de Santiago, de Samaniego y de algunos otros pintores quiteños, que se conservan inadecuadamente en el Museo Arqueológico. Seguro estoy de que en breve, y sin grandes desembolsos, realizaríamos el proyecto iniciado por el Presidente Rocafuerte, y que por desgracia, terminó por falta de apoyo de los sucesores de éste en el Poder.

A fin de dar el debido incremento á las Facultades, sería indispensable aumentar el número de profesores de éllas: en la de Medicina faltan enseñanzas de gran utilidad, como las de Parasitología, Anatomía microscópica é histológica, Ginecología, Enfermedades de niños, etc.

Ya que, entre los datos pedidos por Ud., en el oficio que contesto, se solicitan indicaciones tocante á la manera de crear la Facultad de Ciencias, que forme profesionales en la materia, voy á extenderme con singularidad acerca de este punto, que por otra parte, he considerado siempre de trascendental importancia para lo futuro de la República. Por desgracia, la Facultad de Ciencias Matemáticas adolece de falta de instrumentos y hasta de profesores, siéndole aplicable todavía lo que de élla dije, en 31 de Marzo de 1892, al Señor Ministro de Instrucción Pública de entonces: "La escasez de profesores de Ciencias Matemáticas es tal que, si se compara con las de otras naciones, aún de las sud-americanas no sobradas de elementos de desenvolvimiento, casi no merece la denominación de Facultad: en el siglo de la veloz locomoción, de las construcciones atrevidas, etc., etc., ¿podremos contentarnos con poseer unas pocas clases recargadas de variedad de enseñanzas?"

Deberíamos, además, restablecer la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales y empeñarnos en fundar la Escuela de Agricultura, de las cuales hablaba, asimismo, en la fecha expresada, en los términos siguientes: "Si hemos de tender á la obtención de todas las ventajas que reportan los pueblos, de las hoy florecientes ciencias de la Naturaleza, deben establecerse clases donde se enseñe con especialidad la manera de usufructuar de las riquezas de la misma Naturaleza: á saber, clases de especialidades, tales como de electrología, de ensayos mineralógicos, de extracción de sustancias útiles, de obtención científica de las materias primas, de artefactos, de productos químicos, etc., etc. La Escuela de Agricultura, si llegara á organizarse debidamente, es decir, con profesores aptos, con una quinta-modelo, con los instrumentos y lo más indispensable para los estudios prácticos, agronómicos y pecuarios, produciría tangibles resultados favorables para los hoy rutinarios y mal denominados agricultores." No estará por demás, ya que de 1892 á esta parte no han cambiado las circunstancias, que reproduzcamos, asimismo, un fragmento de una publicación periódica extranjera, acerca de los estudios en la América Española, copiado en el informe referido: "En la Enseñanza Secundaria y Superior, dice, persiste la antigua tendencia á crear y desarrollar preferentemente las aptitudes literarias y políticas, descuidándose ó poco menos, la instrucción científica profesional, que habilita al hombre para resolver eficazmente los problemas materiales de la vida. Abundan, en consecuencia, los poetas y literatos, los escritores públicos, los abogados sin más clientela que la política, y son, en cambio, muy escasos los agricultores, los ingenieros, las químicas, los electricistas, los mecánicos capaces de atender á la reparación de la más sencilla máquina, los criadores y los veterinarios."

En cuanto al coste de la creación de la Facultad, de la manera debida, juzgo que no excedería con mucho de lo que antes se había destinado al efecto, inclusive la compra del fundo que serviría para quinta normal. Juzgo sí indispensable la venida del exterior de uno ó dos ingenieros (de preferencia uno electricista), un agrónomo, un arquitecto y un profesor de veterinaria, ciencia por hoy, en el Ecuador, reducida á las sangrías por todo y para todo, aun para la anemia de los animales.

Sírvese Ud. preguntarme cuáles son las rentas propias, con que cuenta el Establecimiento, y las que se necesitan para cubrir con holgura un presupuesto en que se consulte la provisión de muebles y de enseres de enseñanza, y la reparación del edificio. La Universidad, según el presupuesto de ingresos y egresos para el año económico actual, no posee más que \$ 5.484,74 de rentas propias, á saber, provenientes de derechos de grados, exámenes y matrículas, intereses de capitales censíticos, derechos de biblioteca y arrendamientos de inmuebles; lo que sostiene, pues, al Establecimiento es la subvención votada por el Gobierno, según decreto ejecutivo de 1º de Enero del año corriente, cantidad que asciende á \$ 84.000 anuales. Después de lo expresado en los párrafos anteriores, si el Gobierno pensase en la creación de las nuevas enseñanzas á que se refiere el oficio Nº 247 de esa Secretaría, puede Ud. comprender, Señor Mi-

nistro, que sería necesario aumentar cuando menos una tercera parte más del actual presupuesto universitario, sin que sea posible fijar exactamente la cantidad precisa, supuesto que no me es dado calcular lo que exigirían los profesores extranjeros á que he hecho referencia, y sin los cuales no me parece posible la perfecta satisfacción de los deseos de Ud., conforme deja traslucir en el oficio varias veces mencionado.

No será menester que me extienda más en la exposición de lo que necesita el importante Establecimiento que rijo; pues, he tenido ocasión de expresarlo á Ud., ya por escrito, ya verbalmente, y espero que el conocimiento que tiene Ud. de nuestras necesidades hará que solicite de la Legislatura próxima todo cuanto, á juicio de Ud., debe contribuir á engrandecer la Universidad Central.

Dios y Libertad.

CARLOS R. TOBAR.



Nº 191.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 20 de 1902.

Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

Señor Presidente:

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en oficio de esta fecha, me dice lo siguiente:

“La Facultad en que tengo á honra presidir, ha formado su programa para el estudio de Matemáticas, discutiéndolo en las sesiones de 10 y 17 de Abril y 14 del presente; y como según el art. 18, Nº 2º del Reglamento General de Estudios, corresponde á las Facultades auxiliar al Consejo General, dando informes al respecto, de cuantos puntos se conexionen con la enseñanza pública, tengo por bien remitir á Ud. dicho programa, encareciéndole que se digne elevarlo al Consejo General, para su aprobación, como parte integrante del Reglamento General de Estudios.—Dios y Libertad.—*Eudoro Anda V.*”

En consecuencia, envió á Ud. el plan de estudios de la Facultad de Matemáticas, apoyando de mi parte la solicitud de que sea aprobado á la mayor brevedad posible.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 193.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 23 de 1902.

Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

Señor Presidente:

Varios meses há que consulté al Honorable Consejo algo relativo á la elección de Vicerrector de la Universidad, á fin de que, salvadas las dificultades que motivaron mi consulta, se procediese á elegir la segunda autoridad del Establecimiento. Como el actual año escolar llega á su fin, y no se hubiese dado solución aún á los puntos consultados, ruego á Ud. que se resuelvan tan presto como sea posible, para convocar, por medio de los edictos respectivos, la Junta General de Doctores, antes de que los catedráticos de la Universidad se alejen del Establecimiento en los meses de descanso.

Dios y Libertad.



C. R. TOBAR.

Nº 195.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 26 de 1902.

Señor Ministro de lo Interior.

Señor Ministro:

Doy contestación al oficio Nº 42, fechado ayer, en que se sirve Ud. pedirme la lista de los objetos que fueron remitidos, por cuenta del Gobierno, á la Exposición Nacional de Guayaquil y á la Universal de París.—Felizmente al enviar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, junto con mi oficio de 30 de Octubre de 1899, la lista original de los objetos comprados por el Comité en que presidí, mandé dejar en el libro de oficios una copia de la mencionada lista,—lo cual me facilita llenar el deseo de Ud., y enviarle la copia solicitada.

“Catálogo de los objetos adquiridos para las Exposiciones.—Colecciones compradas á la familia Cousin.—De Arqueología Ecuatoriana:—310 piezas de barro.—58 de bronce.—423 de piedra.—4 de hueso.—7 collares de piedras y conchas.—De dibujos de Arqueología Ecuatoriana conteniendo 1.100 al lápiz, á la tinta y al aceite:—Tres albums.—De marcos, pinturas y curiosidades antiguas del Ecuador: 80 piezas.—De hierros antiguos, llaves, cerrojos, etc.: 17 piezas.—De 234 cartas geográficas, planos, etc. del Ecuador y otras comarcas, acompañada de dos atlas geográficos y un album de croquis de las montañas y volcanes del Ecuador.—Una Etnografía Ecuatoriana comprendiendo 165 objetos de los salvajes del Oriente, como adornos, redes, armas, calabazas, etc.”

“Entregado por el Señor Pallares Arteta.—5 sombreros de paja (Gobierno del Ecuador).—1 cadena de oro de los incas (G. del E.)—1 hamaca fina de pita (G. del E.)—4 almohadones bordados (G. del E.)—Una colección de los bordados siguientes:—3 piezas encaje de largo y ancho diversos (G. del E.)—1 paño de cara de fagina y fleco.—2 fundas con encaje.—1 almohadón de seda calado.—2 tapas de almohadón de reps.—1 almohadón calado punto de chirimoya.—1 funda calada.—1 baúl de cuero.—1 alfombra tapanca.—1 corte de casinete hecho á mano.—1 par de árguenas.—1 poncho de lana.—1 bastón con catorce escudos.—2 macanas.—1 faja fina.—2 fajas regulares.—1 ordinaria.—1 par de ligas.—2 aventadorcitos.—7 tarjetas grandes de plumas.—12 medianas.—12 tarjetas chicas.—2 docenas figuras de madera (costumbres).—1 canasta.—15 docenas de pájaros.—9 docenas más.—1 bastón con figuras (costumbres).—4 pájaros grandes.—38 más pequeños.—1 rollo tabaco del Napo.—1 escultura antigua.—1 paisaje de R. Salas (hijo).—4 sillas de cuero.—3 canastitos de paja finos.—1 grupo de ollitas.—2 canastas de paja de páramo.—1 cuadro de pasta (Sabana Santa).—1 caja antigua embutida.—1 caja embutida, con cajones.—1 cuadro (I. Clemente).—1 cuadro en latón (misterios).—1 marco dorado grande.—1 cuadro con marco (santo).—1 piel de tigrillo.—1 marco dorado.—1 cuadro en cobre (Santa Familia).—1 cuadrito en cobre (Buen Pastor).—1 cuadrito de madera (santo).—1 sombrero de Otavalo.—1 collar, aretes y prendedores de plata.—1 atril antiguo.—1 rosario de oro con puntas de coco.—Arqueología.—14 figuras de barro.—3 figuras de piedra.—1 concha del Golfo de Guayaquil.—Otros objetos:—22 figuritas de harina (costumbres).—1 mate labrado.—2 ternos canastitas de Otavalo.—3 canastitos sueltos.—1 cuadro en cobre (San Pedro).—8 ollitas de barro (algo rotas).—17 figuras de corozo.—7 ollitas de corozo (algo rotas).—1 mate (partido).”

“Objetos venidos de la Región Oriental.—1 oro en grano.—2 Cristal.—3 Metal en grano.—4 Piedra especial.—5 Carbón de piedra.—6 Hachas de piedra.—7 Cal blanca en piedra.—8 Piedra mineral.—9 Piedra de chispa.—10 Cazuela de barro.—11 Olla chica de barro.—12 Caracoles.—13 Zarza de calidad.—14 Anime [corteza].—15 Jambí-huasca [corteza].—16 Dondunguasca [madera].—17 Sandi [corteza].—18 Ayaguasca [bejuco].—19 Tiatina [raíz].—20 Pitán [corteza].—21 Guambula [corteza].—22 Cedro [corteza].—23 Bálsamo [corteza].—24 Solimán [madera].—25 Isuche [madera].—26 Bejuco [madera].—27 Leonsotilla [vegetal].—28 Shia [hojas].—29 Asnaguaranga (corteza).—30 Tintanilla (semilla).—31 Volante (madera).—32 Guaco [bejuco].—33 Guanto [vegetal].—34 Ayahuasca [hojas].—35 Columba-huasca [bejuco].—36 Huambula [corteza].—37 Rayo-huasca [bejuco].—38 Asnaguarango [corteza].—39 Aguacate [hoja].—40 Rondoma [yerba].—41 Huayusa [hoja].—42 Coca “hoja”.—43 Anona “cuesco”.—44 Lani “hoja”.—45 Acchamari “corteza”.—46 Higuerilla “pepa”.—47 Agengibre “raíz”.—48 Ata “pepa”.—49 Huito “fruto”.—50 Achamuyo “madera”.—51 Nido de avispas.—52 Chontamuyo “fruta”.—53 Aravisca “hoja”.—54 Chambira “vegetal”.—55 Pita-chambira.—56 Algodón “arbus-to”.—57 Lana “vegetal”.—58 Copal “resina”.—59 Brea “vegetal”.—

60 Caraña "resina".—61 Zumo de huito "fruto".—62 Pilche-muyo.—63 Cera negra.—64 Brea mineral.—65 Caucho blanco 5 libras.—66 Caucho negro 4 libras.—67 Mates grandes 2 libras.—68 Mates pequeños 50 libras.—69 Puros 4.—70 Trompos 4.—71 Soga torcida.—72 Pita sin torcer 2 libras.—73 Pita torcida 1 libra.—74 Eslabonera de pita.—75 Bolsa rústica de pita.—76 Atarraya de pita.—77 Tegido de cambira.—78 Sombrero de bejuco.—79 Cedazos de bejuco 2.—80 Canastos de bejuco 3.—81 Violín.—82 Mimbres 2.—83 Modelo de canoa 2.—84 Tambores.—85 Herramienta de chanta.—86 Anime "resina".—87 Gorros de piel 3.—88 Piel de tigrillo.—89 Abanicos de plumas.—90 Adornos indígenas.—91 Sartas de dientes de mono 4, de jaball 4.—92 Adornos de cerdas de erizo 2.—93 Collares de chaquira 2.—94 Pulsera de piel de culebra 1.—95 Collar de pepos 1.—96 Coronas de plumas, inclusive un turbante 6.—97 Adorno compuesto de plumas, aves y huesos 1.—98 Sartas que contienen diversas plumas y aves de lindos colores 3.—99 Pífano de hueso.—100 Flautas 2.—101 Lanza de chonta adornada con plumas 1.—102 Lanzas de chonta 2.—103 Arpones de hierro 2.—104 Cervatanas con sus birotos 3.—105 Palancas de chonta y caña brava muy fina 6.—106 Pífanos 5.—107 Un nido especial.—108 Café 1 libra.—109 Puca-caspi "madera".—110 Chispo "madera".—111 Míndalo "madera".—112 Batea "madera".—113 Jujen "madera".—114 Guambula "madera".—115 Contaruco "madera".—116 Tinjano "madera".—117 Nulchi "madera".—118 Bálsamo "madera".—119 Madera desconocida.—120 Madera desconocida.—121 Cacao blanco "madera".—122 Gransango "madera".—123 Petón "madera".—124 Cedro fino "madera".—125 Ashamari "madera".—126 Ajua "madera".—127 Madera desconocida.—128 Madera desconocida.—129 Madera desconocida.—130 Madera desconocida.—131 Madera desconocida.—132 Pundo "madera".—133 Lipi "madera".—134 Llauchama "madera".—135 Maní.—136 Canaguila "veneno" líquido con explicaciones.—137 Yayac-huasca "veneno" líquido con sus explicaciones.—138 Arroz "no hay".—139 Piel de culebra."

"Objetos adquiridos por la Junta.—1 sobrecama tegida á mano "Gobierno del Ecuador".—7 cuadros que representan aves "G. del E."—1 piel de buey "G. del E."—1 juego de tegidos de mimbre "G. del E."—2 macanas "G. del E."—9 cuadros trabajados con plumas "G. del E."—1 camisa deshilada "G. del E."—1 fuete, rienda y cabezada "G. del E."—1 pañuelo, regalo de la Señora Dona Julia Nájera.—4 botellas de vino "las axpone el Señor Don Domingo Gangotena".—3 pañuelos de seda bordados "G. del E."—5 cuadros de Samaniego "los expone el Señor Doctor Don Rajael Gómez".—Algodón de unas urtíceas "Señor Rafael Salvador".—2 acuarelas, 1 pintura en vidrio, 1 plombagina y un cuadrito al óleo "obras de Pinto".—Un libro "Carta Abierta" "Señor Modesto López".—1 crucifijo pequeño "G. del E."—1 tomate con varios objetitos dentro "G. del E."—1 aldabón antiguo "G. del E."—2 ponchos "G. del E."—1 funda de almohada "G. del E."—1 crucifijo encarnado "G. del E."—1 pañuelo "G. del E."—Un mantel "G. del E."—6 servilletas "G. del E."—Un paño de cara "G. del E."—8 pieles distintas "G. del E."—1 cuadro al óleo "Salas, hijo" "G. del E."—12 cuadros grandes al óleo "Obra de L.

Martínez".—1 sobrecama de hilo "G. del E."—1 taparegalo, reps de seda "G. del E."—1 sobrecama de lana bordada "G. del E."—2 rodapiés de lana y cabuya "G. del E."—1 par de botines de becerro "G. del E."—1 par de botines de charol "G. del E."—1 par de zapatos de señora "G. del E."—1 juego compuesto de bosalillo, jaquimero, cabezada, rienda, gurupera, arretranca, pretal y fueite "G. del E."—1 tapete ó alfombra de señora "G. del E."—Unas varas de cheviot tegido á mano "G. del E."—1 camisa con encajes puiteños "G. del E."—1 camisa de hilo con blondas finas "G. del E."—1 camisión de hilo bordado "G. del E."—1 camisa de hilo, blondas tejidas por las huérfanas de la Providencia "G. del E."—1 camisión de aplicación "G. del E."—1 enagua de hilo, blondas tejidas en el convento de Santa Clara de Quito "G. del E."—1 almohadón tejido maracaibo y blondas "G. del E."—1 cajoncito con cigarros "Cosme Flor, propia cuenta".—17 aves disecadas G. del E."—7½ docenas de colibríes "G. del E."—1 poncho de lana trabajado por Echeverría.—1 pieza de liencillo fábrica de "San Pedro", que expone el Señor Fernando Pérez Quiñónez.—1 pieza de género de id. id.—6 libras 4 onzas de hilo de algodón de id. id.—1 Cristo sin encarnar "G. del E."—2 almohadones de seda "G. del E."—1 cadena de oro "G. del E."—1 poncho de lana de Tulcán "G. del E."—1 tapa-caliz bordado al plumetis "G. del E."—1 cuello, pechera y puños de encaje duquesa.—1 pañuelo de Guipure sobre red "G. del E."—1 peto de fribolité con avalorios "G. del E."—1 pañuelo de fantasía "G. del E."—1 pañuelo de encaje duquesa "G. del E."—1 almohadón bordado de realce "G. del E."—1 cuadrito pintado en vitela con su moldura.—1 guarda-pañuelo bordado de seda "G. del E."—1 camisita bordada de realce "G. del E."—1 mesa con esmalte, pintado con esmalte "G. del E."—1 prendedor con monograma de oro y plata, en su respectivo estuche, asimismo, de plata, presentado de su cuenta por Don Elías Recalde.—1 cajoncito que contiene 3 botellas de ron, 3 de elixir de coca, y 3 de aguardiente de caña desinfectado, por Antonio Barahona, quien los expone de su cuenta.—1 pañuelo de seda crema, tejido maracaibo.—25 vistas fotográficas del interior de la República.—1 antimacasar, tejido de reps y 1 manteleta tejida de seda y briscado, que expone por su cuenta la Señorita María Cristina López.—1 pieza de liencillo de Chillo, presentada por el Señor Don Salvador Ordóñez.—10 cuadros de pacotilla comprados á N. Grijalva, vistas de varios lugares de la República.—20 fotografías compradas á Martínez.—1 Antología. Poetas Ecuatorianos. Encuadernación de Vicente Aguirre, quien lo expone de su cuenta.—1 pañuelo bordado de realce por la Señora Doña María Borgoño de Tobar, quien lo regala á la "Filantrópica".—1 colección de productos agrícolas del valle de Puembo, Yaruquí.—36 ejemplares que expone de su cuenta el Señor Doctor Don Carlos R. Tobar.—1 colección de autógrafos. Volumen grueso, expuesto por el Señor Doctor Don Carlos R. Tobar.—1 alfombra de plumas y 1 ramo de flores hecho de conchas, uno y otra por la Señorita Leticia Barahona, que expone de su cuenta.—1 cuadro al óleo "El Triunfo de la Virgen del Carmen" y otro "La Sábana Santa", asimismo, al óleo, trabajados por el Doctor José Ignacio Delgado, quien los expone de su cuenta.—1 cuadro al óleo "Una mujer", estudio del natural y 12 estudios pe-

queños, asimismo, del natural, en papel "van en tres cuadros con sus molduras". Autor y expositor Antonio Salguero.—1 busto de Don Pedro Carbo, en madera; expónelo el Señor Ignacio Venalcázar.—Bustos "San Vicente de Paúl" y grupo "Cristo y la Virgen", expone el Señor Fidel Cruz.—Fotografías y 1 pieza de Anatomía patológica, relativas á operaciones quirúrgicas, verificadas por el Señor Doctor Ezequiel Cevallos, quien remite, además, una relación de la manera cómo efectuó dichas operaciones.—Dulces: de chamburo, guayaba, cidra y papaya, que la Señorita Dolores Jaramillo expone de su cuenta. Un frasco de cristal.—2 ejemplares de la "Cartilla del aprendiz de Sastrería"; 2 "Catecismos" [1º y 2º tomos] del arte de sastrería; 1 ejemplar del programa de la Escuela de Sastrería.—El medidor rápido, aparato de sastrería para tomar medidas.—Un vestido completo de etiqueta. Exhíbelos el Señor Manuel Chiriboga Alvear.—Planos del Observatorio Astronómico, expónelos el Señor Homero Carrera.—35 varas de casimir de la fábrica de "San Florencio" de Chillo; 7 varas de lana para sacos de cacao, de id. id.; 5½ varas de otra lona; 8 varas de casimir hilo torcido; 2 gualdrapas regulares y 1 fina; 6 saquitos de cereales que expone el Señor Manuel Jijón Larrea."

"De las colecciones Cousin van: 58 objetos de bronce, además de algunos fragmentos de piezas del mismo metal; 20 pinturas antiguas, en madera y cobre; 3 albums de dibujos de Arqueología; 83 collares, adornos, etc., de los indios del Oriente."

"21 piezas de oro entregadas por el Gobierno á la Junta Central, para que sean remitidas á la Exposición, con el peso de sesenta onzas, cuatro octavos y un diez y seis avo."

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 200.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Junio 27 de 1902.

Señor Ministro de lo Interior.

Señor Ministro:

Además de los objetos expresados en la lista remitida á Ud. con mi oficio de ayer, Nº 195, los Sub-comités de las provincias del Sur enviaron directamente lo colectado por ellos, á la Exposición de la "Filantrópica del Guayas", cuyo Presidente, el Señor Don Francisco García Avilés, fue el comisionado por el Comité en que presidí, para que, después de exhibidos en Guayaquil, se remitiesen á la Capital de Francia todos los objetos colectados en la República.

Vuelvo á repetirme de Ud., Señor Ministro, atento y seguro servidor.

C. R. TOBAR.

Nº 203.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 1º de 1902.

Señor Colector de rentas del Establecimiento:

La Junta Administrativa, en una de las primeras sesiones que presidí á mi vuelta al Rectorado de la Universidad, ordenó, á indicación del Señor Doctor Don Francisco Andrade Marín, que se solicitase de nuestros cónsules el envío de las obras de texto de las universidades respectivas. Servíme del Señor Ministro de Relaciones Exteriores para cumplir la resolución de la Junta Administrativa, y han comenzado á llegarnos los libros pedidos á los consulados.

El Señor Bibliotecario de la Universidad ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores varios paquetes, que contienen las obras enviadas por el Encargado del Consulado General de la República en Méjico, quien, en oficio que me transcribe el Señor Ministro, ha girado á cargo del Ministerio, y á la orden de los Señores Merchán y C^{ia}. de Cuenca, una letra por \$ 300,85, importe de la factura que original remito á Ud.

Sírvase, en consecuencia, hacer el pago de la referida suma, sea al Ministerio de Relaciones Exteriores, á quien oficio en esta fecha al respecto, ó á la persona que comisionen los Señores Merchán y C^{ia}.

Naturalmente el pago ha de hacerse de los fondos especiales destinados á Biblioteca.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 205.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 1º de 1902.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Remito á Ud. el informe que me ha pasado la Facultad de Medicina, con motivo de la circular á los Decanos, en que les pedí datos para la Memoria que debe Ud. presentar á la próxima Legislatura.

Las reformas á que se refiere el artículo 2º del informe de la Facultad, son las que expresé á Ud. en mis oficios Nos. 48 y 52.

Ojalá fuese permitido á las múltiples ocupaciones de Ud. tornar á leer los memorados oficios y recomendar á la Legislatura lo que en ellos he solicitado para incremento de los estudios de Medicina.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

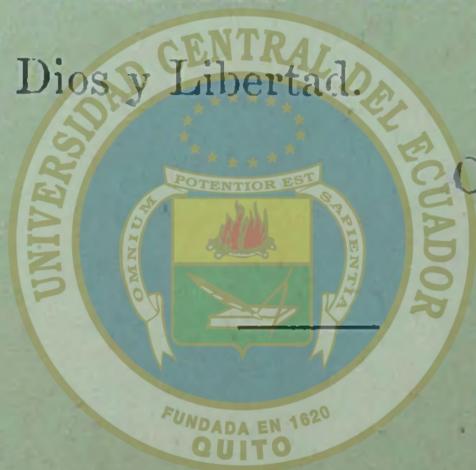
Nº 206.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 3 de 1902.

Señor Colector de Rentas del Establecimiento.

Con vista de la letra de los Señores Merchán y C^{ia}., presentada hoy, he comprendido que el Señor Encargado del Consulado General del Ecuador en México ha padecido una equivocación respecto del coste de los libros por él remitidos á esta Universidad; pues, en efecto, los francos 720,85 á que asciende el valor de dichos libros, equivalen, si no me equivoco, á \$ 291,22, y no á los \$ 300,35, que se expresan en la cuenta del Encargado del Consulado, al 102 $\frac{1}{2}$ % sobre París, que exige hoy en Quito la Sucursal del Banco Comercial y Agrícola.

Rectifico, pues, en tal sentido el oficio Nº 204 de 1º del corriente.

Dios y Libertad.



C. R. TOBAR.

Nº 208.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 5 de 1902.

Señor Colector de la Maternidad.

La Señora Matrona de ese Establecimiento me ha comunicado que hay necesidad de cobrar la mitad del valor de una pared medianera que se construyó, sin que contribuyese el vecino con la parte correspondiente. Sírvase informarse al respecto con dicha Señora, á fin de reembolsar á la Maternidad de la suma que le pertenece.

La misma Señora me ha manifestado la necesidad imprescindible de levantar otra medianera, después del arreglo previo, tocante al lugar donde ha de edificarse, con el vecino respectivo. Según se me ha afirmado, el Señor Don Francisco Schmidt, antes de principiar la construcción de la nueva Casa de Maternidad, cree conveniente la edificación de dicha muralla medianera.

Debo decir á Ud. que el mencionado Señor Schmidt ha sometido ya el plano, para la nueva obra, á la consideración de este Rectorado y de la Facultad de Medicina; y en tal virtud, intereso á Ud. á fin de que se principie la recolección de materiales, para que, á ser posible, se comiencen los cimientos en este mismo verano.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.

Nº 211.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 7 de 1902.

Señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro:

El agente de la Universidad en Guayaquil me dice que se han presentado algunas dificultades para el despacho libre de derechos de aduana del papel y la tinta, venidos para el Establecimiento, conforme lo acreditan las dos facturas que acompaño.

Las dificultades consisten en que, entre las cajas de tinta, hay una que el fabricante denomina *tinta fina para timbrados*, y entre los bultos de papel, uno ó más menos ordinarios que el de los otros bultos.

En consecuencia, ruego á Ud. se nos conceda la exención respectiva de derechos, á fin de que, despachados los objetos mencionados, á la mayor brevedad posible, podamos ahorrarnos el fuerte gasto que ocasiona hoy á la Universidad la compra en plaza de papel y tinta de imprenta.

Dios y Libertad.

C. R. TOBAR.



Nº 212.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, Julio 14 de 1902.

Señores Sucesores de G. Kaiser y C^{ia}.

Guayaquil.

Muy señores míos:

Con motivo de la correspondencia dirigida por Uds. el 30 de Junio próximo pasado, solicité del Señor Ministro de Hacienda la exoneración del pago de derechos de Aduana al papel y tinta llegados de Alemania para la Universidad. En respuesta á mi oficio, el Señor Ministro me expresa que "no es necesario dictar la orden de liberación de derechos para la tinta de imprenta, porque sea fina ú ordinaria, se la puede importar libremente, con arreglo al artículo 56 de la Ley de Aduanas."

En cuanto al papel, debo decir á Ud. que el que ha sido calificado de fino, sólo lo es relativamente; pues, los fabricantes lo han llamado tal, según parece, solamente para diferenciarlo del más ordinario, que es el que constituye la parte más importante de la factura.

El oficio del Ministro de Hacienda, á que me refiero, está signado con el Nº 88 y es de 10 del mes corriente.

De Uds. atento y seguro servidor.

C. R. TOBAR.

INDICE

DEL

TOMO XVI DE LOS ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR



	Págs.
Botánica.—Anturios ecuatorianos.....	1
Serie cronológica de los Obispos de Quito.....	17
Curso elemental de Derecho romano.....	25
Lecciones de Arquitectura.....	41
Teoría de las Funciones.—Análisis Algébrica.....	49
Tratado de Geometría Descriptiva.....	57
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Marzo de 1902.....	65

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Sesión del 7 de Diciembre de 1901.....	69
Sesión del 14 de Diciembre de 191.....	77
Boletín Universitario.....	83

Mayo de 1902.—Número 115

Botánica.—Anturios ecuatorianos.....	89
Curso elemental de Derecho romano.....	109
Serie cronológica de los Obispos de Quito.....	129

	Págs.
Lecciones de Arquitectura.....	137
Teoría de las Funciones.—Análisis Algébrica.....	147
Tratado de Geometría Descriptiva.....	156
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Abril de 1902.....	164
Boletín Universitario.....	168
Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Universitaria..	181

Junio de 1902.—Número 116

Botánica.—Anturios ecuatorianos.....	189
Serie cronológica de los Obispos de Quito.....	205
Lecciones de Arquitectura.....	213
Teoría de las Funciones.—Análisis Algébrica.....	221
Tratado de Geometría Descriptiva.....	230
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Mayo de 1902.....	238
Reglamento Interno de la Universidad Central del Ecuador....	242

Julio de 1902.—Número 117

Botánica.—Anturios Ecuatorianos.....	267
Curso elemental de Derecho romano.....	283
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Ju- nio de 1902.....	295
Lecciones de Arquitectura.....	299
Teoría de las Funciones.—Análisis Algébrica.....	315
Tratado de Geometría Descriptiva.....	323
Ligera reseña higiénica de la ciudad de Quito.....	331
Reglamento Interno del Asilo "Vallejo-Rodríguez ó "Casa de Maternidad.....	339

Agosto de 1902.—Número 118

Cuestión de técnica legal ó sea una contradicción entre dos artí- culos del Código Civil.....	347
--	-----

	Págs.
Ligera reseña higiénica de la ciudad de Quito.....	361
El Pichincha.—Estudios históricos, geológicos y topográficos	371
Los aborígenes de Imbabura y del Carchi.....	387
Boleín Universitario.....	395
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Julio de 1902.....	422

Septiembre de 1902.—Número 119

Botánica.—Anturios ecuatorianos.....	427
El Pichincha.—Estudios históricos, geológicos y topográficos	443
Ligera reseña higiénica de la ciudad de Quito.....	459
Los aborígenes de Imbabura y del Carchi.....	475
Resumen de las Observaciones Meteorológicas del mes de Agosto de 1902.....	483
Boletín Universitario.....	487



AVIS IMPORTANT

L'Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s'est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d'Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d'envoyer aux Musées, publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu'on voudrait, bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d'enrichir leurs Musées, désireraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une collection ornithologique, n'ont que s'adresser à

“Mr. le Recteur de l'Université Centrale de l'Equateur.

Quito”

ou á

“Mr. le Secrétaire de l'Université Centrale de l'Equateur.

Quito.”



TRADUCCION

AVISO IMPORTANTE

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extranjeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g.: una ornitológica, etc., diríjase al

“Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Quito”

ó al

“Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Quito.”